

vero Garrayo, 11.400 pesetas; doña María del Carmen Osorio Encinas, 11.400 pesetas; don Domingo Coronas Alsina, 11.400 pesetas.

Murcia.—Don Enrique Monllor Matarredona, 11.400 pesetas; doña Vicenta Martínez Valls, 11.400 pesetas; doña Rafasia García Rubio, 9.500 pesetas;

Navarra.—Doña Margarita María Aguirre García Andoín, 11.400 pesetas; doña María González Echavarrí, 11.400 pesetas; doña Irene Gutiérrez Ruiz, 11.400 pesetas.

Orense.—Doña María del Carmen López Lucas, 11.400 pesetas; don Manuel Bermúdez Couso, 11.400 pesetas; don Lauro Fiterá Teijeiro, 11.400 pesetas; don Carlos Criado Martín, 950 pesetas; don Manuel Albendea Gómez de Aranda, 11.400 pesetas.

Oviedo.—Doña María del Rosario Piñeiro Peleteiro, 2.850 pesetas; doña María Angeles Fraga Alonso, 11.400 pesetas; don Sixto Menéndez Santirso, 11.400 pesetas; don Eduarde de Fraga Torrejón, 11.400 pesetas; don Cristino Antonio Florianio Cumbreño, 8.550 pesetas; don Manuel Álvarez Prada, 2.850 pesetas.

Palencia.—Don Gregorio Caballero Malfaz, 11.400 pesetas; doña Mercedes Unamuno Adarraga, 8.550 pesetas; doña Francisca Useros de Santos, 11.400 pesetas.

Las Palmas.—Don Antonio Cabrera Perera, 11.400 pesetas; don Félix Idoipe Gracia, 11.400 pesetas; don Serafin Pazo Carracedo, 2.850 pesetas.

Pontevedra.—Doña Isabel Martín Moreno, 11.400 pesetas; don José Araújo Lorenzo, 11.400 pesetas; doña María Asunción Catón Presa, 11.400 pesetas.

Salamanca.—Don Fernando Hortal Sánchez, 11.400 pesetas; don Juan Pérez Pérez, 11.400 pesetas; doña María Isabel Escribano Sánchez, 2.850 pesetas.

Santander.—Doña Dolores García Lescún, 11.400 pesetas; doña Primitiva Amparo Otero Lucio, 11.400 pesetas; don Juan Cesteros Medrano, 11.400 pesetas; don Francisco Corchón García, 9.500 pesetas; don Francisco Ramos Fernández, 1.900 pesetas; don Antonio Alcoba Muñoz, 11.400 pesetas; doña María Rosario Alegria Aguado, 11.400 pesetas.

Santiago.—Doña Sara Leiros Fernández, 7.821,66 pesetas; doña Julia Martínez Alamo, 11.400 pesetas; doña María Manuela Fernández Castro, 11.400 pesetas; doña Pastora Ferrín Moreira, 11.400 pesetas.

Segovia.—Don Antonio Gómez Galán, 11.400 pesetas; doña Odulía Arranz Pascual, 11.400 pesetas; doña Valentina Arias Blanco, 2.850 pesetas.

Sevilla.—Doña María Teresa Balló Moreno, 11.400 pesetas; doña Antonia Bustelo Durán, 2.850 pesetas; doña María Esperanza Pareda del Collado, 11.400 pesetas; doña Isabel Barragán Pérez, 8.550 pesetas.

Soria.—Don Juan Suárez González, 11.400 pesetas; doña Julita Medina Gómez, 11.400 pesetas; doña Pilar Soler Aceña, 11.400 pesetas; doña Carmen Carpintero Moreno, 11.400 pesetas; doña Joaquina Gálvez Armengaud, 11.400 pesetas; doña Felisa Sanz de María, 2.850 pesetas.

Tarazona.—Doña Isabel Gales Beltrán, 11.400 pesetas; don José Sánchez Real, 11.400 pesetas; don Juan Zamora Ros, 8.550 pesetas; doña Juana Noguera Arrón, 11.400 pesetas.

Teruel.—Doña María del Carmen Lozano Castro, 11.400 pesetas; doña Carmen Gutiérrez Martín, 11.400 pesetas; don Luis Miralles Conesa, 11.400 pesetas.

Toledo.—Don Vicente Mas Giner, 11.400 pesetas; doña Amparo Landete Aguilar, 8.550 pesetas; don Guillermo Telles González, 11.400 pesetas; doña María Teresa Zorita Viota, 8.550 pesetas; don Raimundo Orudis Baldrich, 11.400 pesetas.

Valencia.—Don Ricardo Marín Ibáñez, 10.450 pesetas; don José Palop Ruiz, 11.400 pesetas; don Eusebio Aranda Muñoz, 11.400 pesetas; don Luis Baquena Corella, 2.830 pesetas; don Eliseo Vidal Beltrán, 950 pesetas.

Valladolid.—Don Isidoro Salas Palenzuela, 11.400 pesetas; don Juan Arranz Fraile, 8.550 pesetas; don Jesús María Hernández Cordovilla, 2.850 pesetas; doña Adelaida San Millán Martín, 2.850 pesetas.

Vizcaya.—Doña Matilde Borredá García, 11.400 pesetas; don Pedro Ruiz Rodríguez, 11.400 pesetas; doña Carmen Pérez Abad, 11.400 pesetas; don Fernando Aguirre Gato, 8.550 pesetas; doña Paz Asunción Ramos Peláez, 11.400 pesetas; doña Luisa Gil Losa, 8.550 pesetas.

Zamora.—Don Andrés Mateos Rodríguez, 11.400 pesetas; don Pedro Marín Agreda, 8.550 pesetas; doña María Pilar Martín Ruiz, 11.400 pesetas; doña María Teresa Zorita Viota, 2.850 pesetas; doña Asunción Esteban Fernández, 11.400 pesetas; doña María Angeles García Crespo, 6.650 pesetas; doña Purificación Muñoz Calzada, 2.850 pesetas.

Zaragoza.—Don Santos Samper Sarasa, 11.400 pesetas; don Manuel Sanjuán Nájera, 11.400 pesetas; doña María del Carmen Calvo Lorea, 2.850 pesetas.

Todo ello hace un total de 2.410.951,66 pesetas.

Para la percepción de las cantidades reconocidas se formulará una sola nómina por las dos Escuelas por triplicado, que se enviara a la Sección Administrativa de Créditos del Presupuesto de este Ministerio. A dicha nómina, fechada en 31 de diciembre de 1962, se unirá copia de la Orden de concesión y certificación de haber realizado el servicio, expedida por los Directores. Se aplicará como único descuento el 7,95 por 100 de utilidades, no estando exentos los beneficiarios de familia numerosa, y se tendrán en cuenta las normas siguientes:

1.ª Los Profesores que hayan percibido cualquier cantidad con cargo a los créditos aquí reconocidos sólo podrán hacer efectiva la diferencia entre lo reconocido y lo ya percibido.

2.ª Los Profesores a quienes se reconoce el derecho al percibo de las cantidades que se detallan se sobreentiende que si hubieran cesado en sus cargos dejarán de percibir dichas gratificaciones desde el momento de su cese.

3.ª Los Directores de las Escuelas del Magisterio y los habilitados correspondientes serán responsables del abono de cantidades que no se ajusten al cumplimiento de estas normas.

La Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 10 del actual y la Intervención General de la Administración del Estado lo fiscalizó en 28 del mismo mes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1962

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1962 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza a don José Orlandis Rovira.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza al ilustrísimo señor don José Orlandis Rovira, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de dos mil pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Media por la que se hacen publicas las disposiciones, en extracto, relativas al personal de institutos Nacionales de Enseñanza Media correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1962*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se publica a continuación la relación, en extracto, de las Ordenes y Resoluciones dictadas que afectan a la Dirección General de Enseñanza Media (Sección de Institutos), durante los meses de noviembre y diciembre de 1962, relativas al personal dependiente de la misma:

A) *Cargos directivos.*

Vicedirectores:

Del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Andújar, a don Enrique Avilés Arroyo; del de Mérida, a don Fernando Fernández-Cortés Morán; del de Mieres, a don Amable Velga Arias, y del de Santa Cruz de la Palma, a don Sebastián de la Nuez Caballero.—Orden de 19 de diciembre de 1962.